

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3924 ESTUDIOS TÉCNICOS EN RIESGOS LABORALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DE MAZARRÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la totalidad de socios de las mercantiles "ESTUDIOS TÉCNICOS EN RIESGOS LABORALES, S.L." (Sociedad Absorbente), y "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DE MAZARRÓN, S.L." (Sociedad Absorbida), ejerciendo las facultades de la Junta General, aprobaron por unanimidad el día 1 de junio de 2022, la fusión por absorción de "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DE MAZARRÓN, S.L." por parte de "ESTUDIOS TÉCNICOS EN RIESGOS LABORALES, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de esta a favor de la Sociedad Absorbente "ESTUDIOS TÉCNICOS EN RIESGOS LABORALES, S.L.", subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en todas las sociedades por decisión de sus mismos socios, resultando que los acuerdos se adoptaron en junta universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, y en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Cartagena, 1 de junio de 2022.- La Administradora Única de "Prevención y Salud Laboral de Mazarrón, S.L.", Dña. Francisca Belén Soria Vera, Y el Administrador Único de la entidad "Estudios Técnicos en Riesgos Laborales, S.L.", D. Antonio Meseguer Barrionuevo.

ID: A220022982-1